

POR UN PERÚ SIN CORRUPCIÓN NI IMPUNIDAD

Este 6 de junio se definirá el futuro del país para las siguientes décadas. La primera vuelta electoral mostró que un importante sector de la ciudadanía exige cambios urgentes y profundos en un sistema que ha traído desigualdad, pobreza y exclusión, agudizadas durante la crisis económica y sanitaria, que ya ha cobrado más de 180 mil vidas en nuestro país.

Se ha expresado también, el contundente rechazo, a nivel nacional, a la candidatura de **Keiko Fujimori**, que representa una opción autoritaria, que reivindica la dictadura corrupta y violadora de derechos humanos dirigida por **Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos**, y con innegables vínculos con el **crimen organizado**. Un nefasto régimen que **sistematizó la corrupción**, que es hoy uno de los principales obstáculos para el desarrollo nacional, amenaza permanentemente la gobernabilidad democrática, atenta contra los derechos de la población, les niega acceso a servicios elementales.

La candidatura de **Pedro Castillo** recibió un importante respaldo ciudadano, para enfrentar en esta segunda vuelta a la candidata Fujimori. **Responsabilidad que conlleva ineludibles y necesarios compromisos con la ciudadanía que vigilará su cumplimiento.** Saludamos que haya convocado a personalidades con una comprobada trayectoria y compromiso. **Sin embargo, es indispensable que exprese su voluntad firme y clara de trabajar para erradicar la corrupción e impunidad en todas sus formas y manifestaciones, venga de donde venga.**

Somos los peruanos y peruanas, con nuestro voto, quienes tenemos la principal responsabilidad de impedir la grave amenaza del retorno de un régimen corrupto que sólo busca lograr su impunidad.

Ante ello, alcanzamos los siguientes elementos que, entre otros, responden a compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano y deben formar parte de un serio debate para avanzar hacia una Política Nacional Anticorrupción efectiva:

1. Erradicar la **cultura del secreto** en la gestión del Estado y las decisiones públicas, porque encubre el aprovechamiento indebido del poder para el beneficio de unos pocos. El Perú debe cumplir sus compromisos para un Gobierno Abierto y transparente, garantizar plenamente el derecho ciudadano de acceso a la información pública y, asegurar su cumplimiento a través de órganos independientes de control.
2. En el gobierno de Fujimori-Montesinos, la corrupción desvió directa o indirectamente, más de **14,000 millones de dólares**. En el 2019, según la Contraloría, se han perdido más de **23,000 millones de soles** por la corrupción. **¡Ese saqueo debe terminar!** Se deben mejorar los **mecanismos de contratación abierta**, publicando todos los contratos y garantizar el pleno acceso a la ciudadanía en todo el proceso, desde su planificación hasta el control social de su ejecución.
3. **La corrupción no es un delito sin víctimas y no se comete sólo contra el Estado.** Afecta los derechos de personas y comunidades, que deben ser compensados y se debe priorizar la reparación de los daños causados.
4. **Erradicar la corrupción política y la infiltración del crimen organizado en los partidos;** adoptando medidas eficaces para garantizar transparencia y responsabilidad en la financiación de los partidos políticos y las campañas electorales, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y control; haciendo efectiva la responsabilidad de los dirigentes y sancionando severamente las infracciones.

5. **Erradicar los lobbys** exigiendo que toda autoridad y funcionario con capacidad de decisión cumpla con su Declaración de Intereses y de Bienes y Rentas, las cuales deben ser publicadas, exhaustivamente verificadas y su incumplimiento debe ser sancionado. Terminar con las “puertas giratorias” y el tráfico de influencias.
6. Respetar la **plena independencia del Sistema de Justicia: Poder Judicial y Ministerio Público**, apoyar la celeridad de las investigaciones y los procesos judiciales. Garantizar la acción de la justicia, **sea quien sea**, incluidos quienes vienen siendo investigados y están vinculados a ambos partidos en contienda. Rendir cuentas a la opinión pública, periódicamente, sobre los resultados de los procesos penales contra la corrupción. El Perú merece una **Justicia sin corrupción**, que no sea cómplice de la impunidad, sino que garantice la protección de los derechos fundamentales, incluyendo, la libertad y la seguridad ciudadana.
7. **Fortalecer el Sistema Nacional de Control**, procuradurías anticorrupción, las entidades encargadas de las políticas de integridad y anticorrupción, los organismos reguladores, la Unidad de Inteligencia Financiera y las divisiones de investigación especializadas de la Policía Nacional. Impulsar una reforma efectiva de la PNP para ponerla al servicio de la protección de los derechos de la población, y no de la corrupción y el crimen organizado.
8. **Adoptar un enfoque de género en la lucha contra la corrupción**, para identificar, prevenir y sancionar los delitos que afectan especialmente, los derechos de las mujeres, lesbianas, trans, gays, bisexuales, intersex y grupos vulnerabilizados, como la sextorsión y la impunidad de los violadores. Crear mecanismos eficaces de denuncia y protección a testigos y víctimas.
9. **Promover la participación y vigilancia ciudadana**; garantizando la seguridad de los y las activistas anticorrupción, testigos, denunciantes y periodistas que contribuyen a investigar, descubrir y denunciar los casos de corrupción.
10. Abrir canales para incorporar a expertos y expertas y representantes de la sociedad civil para debatir las normas legales existentes, identificar los vacíos y deficiencias; y, aportar en una **Política Nacional integral contra la corrupción y la impunidad**.

Lima, mayo de 2021.

**NECESITAMOS UNA NACIÓN DONDE LA CORRUPCIÓN NO SEA
UNA FORMA CONSENTIDA DE GOBERNAR**

Suscriben:

- **Organizaciones / Colectivos**
 1. **Grupo de Trabajo Contra la Corrupción**
 2. **Actitud Ecológica Cieneguilla Perú**
 3. **Adprosa SJL**
 4. **AFFIDARE – Asociación de Feministas Independientes de Arequipa**
 5. **ANC – Asociación Nacional de Centros**
 6. **Asociación Amar C**
 7. **Asociación Arariwa**
 8. **Asociación civil JAPIQAY, Memoria y Ciudadanía**
 9. **Asociación de Comunicadores Sociales Calandría**
 10. **Asociación Pro Derechos Humanos – APRODEH**

11. Asociación Proyecto Amigo
12. Asociación de Servicios Educativos Rurales – SER
13. Centro Bartolomé de las Casas
14. Centro de Desarrollo Étnico
15. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO
16. Colectiva 8 de Marzo
17. Colectiva Mujer y Poder
18. Colectivo por la Igualdad de Género
19. Colectivo Sonqo Warmi Cusco
20. Comité Ana Tallada
21. Comisión de Derechos Humanos – COMISEDH
22. Comisión de Justicia Social – Chimbote
23. CooperAcción
24. DEMUS
25. Derechos Humanos y Medio Ambiente – DHUMA
26. Empoderadxs
27. Feministas por la Democracia
28. Fomento de la Vida – FOVIDA
29. Foro Peruano de Relaciones Internacionales – FOPRI
30. Foro Regional por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Arequipa
31. Forum Solidaridad Perú – FSP
32. Frente Popular de Lucha de La Libertad – FREPOLL
33. Grupo Propuesta Ciudadana
34. Instituto de Desarrollo Local
35. Lesbianas Independientes Feministas Socialistas – FILS
36. Más Cultura Más Perú
37. Ni Una Menos Trujillo – NUM Trujillo
38. Movimiento Manuel Ramos
39. No a Keiko – NAK ROJO
40. NUM SOMOS TODAS – San Juan de Lurigancho
41. OSB María Prado de Bellido – San Juan de Miraflores
42. Red para la Infancia y la Familia / Mesa de Trabajo sobre
43. SEDYS Trujillo

- Ciudadanos y Ciudadanas:

1. Alberto Chirif – DNI 05342330
2. Alejandra Ballón Gutiérrez – DNI 07635878
3. Alejandro Vera Arias – DNI 09191560
4. Allí Key Talavera Alegre – DNI 45859962
5. Amador Inosencio Alegre de La Cruz – DNI 09200605
6. Ana Correa Benitez – DNI 07811335
7. Ana Sofía Soberón – DNI 45240125
8. Andrés Huguet Polo – DNI 07558761
9. Antuanet Miluska Santos Baique – DNI 74390327
10. Betty Rosa Marroquín Balcazar – DNI 06869431
11. Betsey Cecilia Valdivia López – DNI 07924178
12. Blanca Merino Vásquez – DNI 25646024
13. Carlos Alberto Quispe Dávila – DNI 74093371
14. Carmen Germán Palacios Seoane – DNI 06960751
15. Carol Ruiz Morán – DNI 25756952
16. Cecilia Sueiro - DNI 45305139

17. Christian Breustedt - DNI 001185741
18. Christiane Durand Cerna - 40166345
19. Clara Winterniyz – DNI 000201700
20. Daniel Esteban Córdova Vásquez – DNI 07520300
21. David Roca Basadre – DNI 09490813
22. Delfina Luz Arroyo Encalada – DNI 06831175
23. Diana Miloslavich – DNI 07641982
24. Diana Párraga Gamarra – DNI 40548247
25. Efraín Dionisio Barrera Rivera – DNI 06221240
26. Elena Muguruza – DNI 06508834
27. Eliana Catherine Pérez Barrenechea – DNI 41361678
28. Emiliano Crisanto Tineo – DNI 16644396
29. Fani Lilian Quiñones Carlos – DNI 17892392
30. Felicita Lourdes Chávez Morey – DNI 09049249
31. Francisco Soberón – DNI 10272012
32. Gabriela Minaya Martínez – DNI 09630706
33. Germán Vargas Farías – DNI 07563554
34. Germán Victor Calderón Orellana – DNI 7349625
35. Gina Chacón Antezana – DNI 10220978
36. Gino Ceccarelli Bardales – DNI 7858147
37. Giovanna Violeta Pereda Pérez – DNI 09620311
38. Gladis Elena Meléndez Vargas – DNI 07726190
39. Gladys Y. Mamani Choqueza – DNI 43056615
40. Gloria Helfer Palacio – DNI 10143763
41. Graciela Nemesia De la Cruz Pantaña – DNI 07818401
42. Gredna Landolt Pardo – DNI 07850203
43. Gregorio Guevara Estela – DNI 33672617
44. Guiliana Miñano Mejía – DNI 46311901
45. Hammerli Lozano Huari – DNI 07684373
46. Humberto Yllescas Quiroz – DNI 43017488
47. Ines Vilca Méndez – DNI 17916267
48. Jackeline Castillo Jayme – DNI 40863373
49. Jacqueline Valenzuela Jiménez – DNI 04067200
50. Janett Aracelli Ramírez Plasencia – DNI 07954196
51. Jasmin Mariella Salas Enriquez – DNI 70882472
52. Javier Niño de Guzmán – DNI 07591062
53. José Natividad Linarez Valles – DNI 801890
54. Judith del Rosario Ortega Porras – DNI 45946812
55. Julio Rubén Bustamante Soto – DNI 255853619
56. Karin Lizzet Díaz Valdez – DNI 77923603
57. Karina Aldaba - DNI 42393714
58. Ledda Salazar Piaggio – DNI 09753166
59. Libia Palestina Sulca Sánchez – DNI 10792896
60. Lidia Carrión – DNI 17916509
61. Lidia Portocarrero de Alonso – DNI 07590076
62. Lucy Herminia Muñoz Torres – DNI 29448318
63. Luis Francisco Bravo García – DNI 05351598
64. Luis Martín Quintana Jamanca – DNI 07662324
65. Luis Miguel Purizaga Vértiz – DNI 41870907
66. Luz Marlene Valenzuela Jiménez – DNI 09410805
67. Magdalena Sofía Castillo Grimaldo – DNI 07265124
68. Manuel Iguñiz E. – DNI 08711365

69. Manuel Joel Durand Aguilar – DNI 03693430
70. Marco Arcadio Quispe Huanaco – DNI 45449097
71. María Blanca Marchand López de Alegre – DNI 08307258
72. María Elsa Bustamante Soto - DNI 25724311
73. María Eva Orozco Gonzaga – DNI 08092526
74. María Teresa Mendoza Benavides – DNI 08245390
75. María van der Linde B. – DNI 06880095
76. Maricarmen Rodas Ramírez – DNI 70747279
77. Mario Sánchez Cuadros – DNI 08245561
78. Maritza Enriqueta Chávez Gonzáles – DNI 08014798
79. Maruela Jara Salas – DNI 08051392
80. Miguel Ángel Ruiz Guillén – DNI 32963523
81. Milagros Valenzuela Jiménez – DNI 40283884
82. Nancy Isabel Domínguez Sánchez – DNI 18173773
83. Natalia Iguíñiz Boggio – DNI 09852744
84. Noeli Massoni – DNI 001778645
85. Pablo Fernando Montalván Tuesta – DNI 07241749
86. Pilar Seoane deB – DNI 8226827
87. Rafael Goto Silva – DNI 06898308
88. Randolpho Santiago Asenjo Dávila – DNI 07798807
89. Renato A. Alegre – DNI 08307257
90. Ricardo Cáceres Solis – DNI 09088218
91. Rocio Celeste Paz Ruiz – DNI 8937186
92. Rocio Maldonado Alarcón – DNI 43134022
93. Rocio Silva Santisteban Manrique – DNI 07822730
94. Roger Alfonso Mendoza Contreras – DNI 06187787
95. Romina Stephanie Villanueva Trujillo – DNI 42204947
96. Rosa Emerita Urbano Boy – DNI 07176674
97. Rosa María Gastañeta Alayza – DNI 10269453
98. Rosa Sueiro Cabredo – DNI 07238150
99. Rosa Ydray Negrón Zare – DNI 06243879
100. Rosario Chuquiruna Velásquez – DNI 43919961
101. Rosario Narváez Vargas – DNI 07594485
102. Sandra Angélica Oblitas Barraza – DNI 25753337
103. Socorro Palomino Zavala – DNI 6451480
104. Sonia Johana Asurza Espiritu – DNI 46618335
105. Sonia Maritza Alegre de la Cruz – DNI 09559110
106. Tania Libertad Gastulo Panta – DNI 06047846
107. Valeria Pérez Miranda – DNI 72539394
108. Víctor Arroyo Cuyubamba – DNI 07211449
109. Victoria Villanueva Chávez – DNI 07577824
110. Virginia Vargas Valente – DNI 07722574
111. Walter Valer Chacón – DNI 06652809